

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 1987

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Béloy 2

5 CÉNTIMOS

Martes, 12 de Mayo de 1914

Del Ayuntamiento

La sesión de ayer

Preside el alcalde, señor Sánchez Entre na, y asiste los concejales señores Bustos, Rovira, López Rodríguez, Borges Cañizares, Fernández Bergos, (don J.), Jiménez Ocejo, Martínez Pérez, Du-bón, Estevan Rodríguez López Ochoa, Laynez Leal de Ibarra (don J.) y Fernández Bergos (don A.).

El secretario, señor Esteban, da lectura del acta de la sesión anterior, que fue apro bado, procediéndose después al despacho de los siguientes asuntos, que forman el Orden del día.

Factura de don Isidro García Sempera, de pesetas 17, por material de escritorio para el Laboratorio Municipal.

Aprobada.

Informe de la Comisión de gobierno interi or en la factura de herederos y hermanos de Martínez Hertera, de pesetas 157,50, por mobiliario para la inspección de la Guardia municipal.

Aprobado.

Idem de la de Abastos en la cuenta de Francisco Fernández, de pesetas 171,50, por la manutención de las caballerías que posee el Ayuntamiento.

Aprobado.

Informe de la Comisión de Ornato en el crito de don Juan Santisteban Díaz, solicitando licencia para instalar sillas y velado frente a su establecimiento de pastelería sito en la Glorieta de San Pedro.

Aprobado.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones cele bradas durante el mes de Abril último.

La corporación queda enterada.

Factura de don Celestino Peláez de pese tas 12,33 por la edición del Boletín de Es tadística municipal en el mes de Marzo último y 2.000 hojas para el padrón de inquilinatos.

Aprobada.

Pidiendo los consumos

Moción de la alcaldía presidencia sobre mejoramiento de la Hacienda municipal.

La moción del alcalde dice así:

«Al excmo. Ayuntamiento:

Bien conocida es de los señores concejales la situación precaria por que atraviesa la Corporación, falta de ingresos con que atender debidamente a las múltiples, ur gentes e inaplazables obligaciones que la vida moderna impone tengan efectividad en poblaciones de la importancia de Almería, y a todos consta que, desgraciadamente, el desequilibrio de la Hacienda municipal no tiene remedio mientras subsista el vigente régimen económico implementado por la mal llamada supresión del impuesto de consumo.

No voy a extenderme en consideraciones para justificar que la Ley de 12 de Julio de 1911, lejos de originar un mejoramiento general, lo que ha originado ha sido un daño colectivo de gran transcendencia y de importancia suma, porque aparte el ministerio que los arbitrios llamados sustitutivos han ocasionado en todas partes, no produciéndose tampoco nada más que en muy pocos artículos—porque en los otros no puede materialmente determinarse—la baja con que subían los partidarios de la supresión, el desequilibrio de las Haciendas municipales ha sido tan general y de tan perniciosos resultados por el abandono en que obliga a tener los servicios, que la opinión imparcial muestra unánime en pedir, si queremos como un mal menor, pero al fin es necesario mientras no se abren ingresos de otra fuente que permitan el desenvolvimiento normal de la vida municipal, el restablecimiento del impuesto de consumo.

Voces elocuentes y autorizadas han demostrado ya su necesidad y recientemente los Ayuntamientos de Sevilla y Granada han acordado pedirlo al Gobierno.

No voy a molestar vuestra ilustrada atención con la exposición de cifras demostrativas de la imposibilidad en que por falta de recursos se encuentra esta Cor poración de acometer ni realizar ninguna de las obras y mejoras necesarias, ni aún siquiera de cumplir durante todo el año las obligaciones y prestaciones atencionales del vivir cívico, pues bien sabéis con qué desfío cerró el presupuesto anterior y que hay que esperar que aún la supere el que se oje el del año actual por lo que convendrá de que mientras no se resalte en la Hacienda nacional una reforma tan radical que cambie por completo las provinciales y municipales no pueden contar los Ayuntamientos con fuente de ingresos de la importancia de los consumos, que permiten con una administración estos mejorar y embellecer las poblaciones, atendiendo todos los servicios, y que la Corporación que me honró en presidir se encuentra en esas circunstancias, no teniendo más solución, a mi juicio, para equilibrar la Hacienda, que volver a distribuir de los ingresos que el impuesto de consumo le proporcionaba, dentro del honor de someter a la consideración del excelentísimo Ayuntamiento las propuestas siguientes:

1º Que se acuerde solicitar del Gobierno la presentación del correspondiente proyecto de ley para el más pronto restablecimiento del impuesto de consumo, y

2º Que se acuerde invitar a los Ayuntamientos de las Capitales de provincia y de las poblaciones importantes para que si lo estiman conveniente dirijan al Gobierno su petición.

La Corporación con su superior criterio resolverá lo más oportuno.

Claus. Consistorialas 11 de Mayo de 1914.

El señor Rodríguez López dice que la moción queda sobre la mesa, anuncianto que se proponer combatirla, para lo cual dice que la falta preparación.

Agrega que la moción debiera publicarse en la prensa y abrir una información sobre ella, para conocer la opinión de todos.

Está en el salón el señor Jáñez.

El señor Pérez presidente manifiesta que su juicio sólo prueba mejoras en la Hacienda municipal y el estado de la población resta bocándose el impuesto de consumo.

El señor Durán expresa que la corpora

ción es perfectamente capacitada para liberar seca de la moción, sin necesidad del aplazamiento que pide el señor López Rodríguez.

Este rectifica extensamente, exponiendo su teoría contra el establecimiento de los consumos, impuesto que dice es abominable para él y para la mayor parte de la opinión.

El señor Durán insiste en que la moción debe discutirse atendiendo, por tratarse de una cuestión de grande urgencia.

Habla después el señor Rovira, felicitán dose de que haya sido el señor Sánchez En trez, representante de las clases mercantiles, el que proponga el establecimiento de los consumos.

Anade que le parece bien la moción y que debería atenderse el ruego del señor López, incluyendo el asunto que se discute en el primer lugar del orden del día para la sesión próxima.

También el señor Bustos apoya la propuesta del señor López Rodríguez.

Extraña en el salón el señor Amat.

El señor Esteban, después de hacer algunas consideraciones, propone que se aplique la discusión de la moción hasta el día siguiente, a las tres de la tarde.

El señor López Rodríguez insiste en sus manifestaciones anteriores, y drálelo de que el concejo sea tan poco benéfico que no apruebe su propuesta.

El señor Esteban retira su proposición.

Manifiesta la suya el señor Durán y añade de que lo hace porque no quiere ser víctima de las habilidades del señor López Rodríguez.

Este asegura que su proposición está inspirada por el mejor deeo y protesta de la aprobación hecha por el señor Durán.

Contesta éste, limitándose a mantener su criterio.

La corporación acuerda suspender la sesión hasta el miércoles próximo, a la hora de costumbre, para seguir tratando de este asunto.

El médico de La Cañada

Oficio del alcalde pedáneo de La Cañada de San Urbano sobre la asistencia médica del distrito.

El alcalde propone que se instruya expediente al médico de La Cañada y al practicante de la misma barriada, que según los informes del alcalde redáneos, cometan claras faltas en el desempeño de sus funciones.

El señor Durán propone que el señor Jáñez instructor del expediente el concejal señor Octaviano y fíjase el síndico señor Júarez.

El señor López Rodríguez habla con gran extensión para demostrar que el médico de La Cañada cumple con su deber.

Interviene el señor Esteban, diciendo que estas manifestaciones son impertinentes. Con este motivo se promete en inmediato ruedo entre los señores Esteban y López Rodríguez.

Cuando éste termina, aprueba el concejo las proposiciones de la Presidencia y del señor Durán.

Otros asuntos

Apruébase una transferencia de crédito propuesta por contaduría.

También se aprueba una moción de la comisión de Hacienda, propiciando la celebración de un concurso para la adjudicación de la cobranza de varios impuestos municipales.

Ruegos y preguntas

El señor Rovira pregunta si se han hecho gestiones para el abastecimiento de las patatas.

Contesta el alcalde diciendo que no se ha dicho precio porque el precio de ese artículo ha bajado y especialmente que baja más aún.

El señor Rovira pregunta si se han hecho gestiones para el abastecimiento de las patatas.

Contesta el alcalde diciendo que no ha sido precio porque el precio de ese artículo ha bajado y especialmente que baja más aún.

El señor Rovira pregunta si se han hecho gestiones para que se reformen las escaleras que dan acceso a la iglesia de San Roque.

El alcalde ofrece complacerla.

El mismo concejal ruega que se haga en el reloj de San Sebastián una reforma necesaria para que suene bien la campana.

El señor Martínez Pérez contesta que ya está mandada hacer la reforma.

El señor Fernández Burgos pide que el personal de la policía urbana construya una glorietas en el campo de Re-gocios, empleando materiales que tiene el Ayuntamiento en el parque de desinfección.

Así se acuerda.

El señor Durán ruega que el Ayuntamiento solicite el auxilio del Estado para la construcción de un camino vecinal de Almería al Cabo de Gata.

La misma petición hace el señor Rovira para un camino a las Cuevas de los Medias.

Aclaráse que pase este asunto a la comisión correspondiente, para que dictamine con toda urgencia.

El señor Rodríguez López ruega que se dé diariamente a la prensa nota de las multas que se impongan por infracción de las ordenanzas municipales.

Agrega que sabe que en lo que va de año no ha ingresado en las arcas municipales cantidad alguna por multas.

El señor Bustos propone que se solicite el establecimiento de un puesto de Guardia civil en la barriada del Cabo de Gata.

Contesta el alcalde.

Y se suspende la sesión.

Lo que nos dicen

Persona que nos merece crédito y que tiene motivo para saberlo, nos interesa hacer constar lo siguiente, te, con referencia a la sesión municipal de ayer:

1º Que por la Guardia municipal se hizo ingreso en Tesorería, en los 4 meses últimos, de 350 pesetas en concepto de multas.

2º Que esta cantidad, supone más de 600 multas, toda vez que en su mayoría fueron impuestas a los vendedores del Mercado a razón de 0,50 pesetas una, por pequeñas faltas de peso en sus artículos, y

3º Que de la estación y condiciones del personal de la Guardia municipal, tiene de hecho a quejarse todo el vecindario, que es siempre el que sufre las consecuencias del mal servicio; pero nunca los concejales, que

a su segundo tiempo, no quisieron dotar a la ciudad de la fuerza precisa para cubrir sus necesidades, y que son también hoy los que distribuyen las credenciales de municipal entre sus protegidos, sin darse en quiénes son, y en pago de servicios tal vez no muy recomendables.

Un concurso

El sábado, 16 del actual, a las doce, se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y sobre el tipo de cincuenta mil pesos, el concurso para adjudicar el servicio de recordación, durante el presente año, de los arbitrios sobre los patentes de bebidas, inquilinos, solares, etc., en la sección de kioscos en la vía pública, ocupación de ésta con materiales de construcción y escombros de derribo, rejas salientes y licencias para la limpia de pozos negros.

Las presepciones se harán de palabra, por puertas a la llana, y el depósito provisoriamente se constituirá en la mesa presidencial, por la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Reformas sociales

Para esta tarde a las seis, está convocada en el Ayuntamiento la Junta local de reformas sociales.

En Chirivel

Horrorosa desgracia

Ayer se dio cuenta oficial al gobernador civil interino, señor Baillón, de una horrible desgracia ocurrida en Chirivel el día 8 del mes actual.

Siguió el parte de la Benemerita, en el sitio llamado Gran, del término de Chirivel, Antonio Asensio Arámena, de 24 años, se le disparó, debido a una imprudencia temeraria, una pistola de calibre 44, cuyo proyectil impactó gravemente en el costado izquierdo a la madre de aquél, llamada Juana Aráñez Mirón, de 67 años de edad.

Aíl darse cuenta Antonio de la sensible consecuencia de su imprudencia, desesperado, volvió contra sí el arma, disparándose el otro proyectil, que se le alojó en el pecho, muriendo instantáneamente.

La desgraciada madre también murió a las cuatro de la tarde del mismo día, a consecuencia de la lesión que sufrió.

El juzgado de Chirivel instruyó las primeras diligencias, dando aviso del suceso al juzgado de instrucción, que se personó en el lugar de la desgracia, ordenando el levantamiento de los cadáveres y su conducción al depósito judicial.

POR TELEGRAFO

HABLA DATO

El conflicto marítimo—Senadores adhesidos

Madrid, 11.—Al recibir hoy a los periodistas el jefe del Gobierno, señor Dato, les manifiesta que continúa ocupándose en resolver el conflicto marítimo, esperando del patriotismo de los navieros que acepten el arbitraje.

Agregó que la terminación del actual conflicto producirá júbilo por ser inmensos los perjuicios que causa.

Finalmente, dijo el señor Dato que se han adherido a la votación sobre el Mensaje de la Corona los señores señores duques de Arjona y de la Torre, marqués de Castellana, conde de Casas, Valencia, Bonet y Aznar.

Opciones

La canonja Magistral

Ayer actuó don Francisco Roda Rodríguez, haciendo una Homilia sobre el evangelio que le correspondió en la iglesia de San Roque.

El mismo concejal ruega que se haga en el reloj de San Sebastián una reforma necesaria para que suene bien la campana.

El señor Martínez Pérez contesta que ya está mandada hacer la reforma.

El señor Fernández Burgos pide que el personal de la policía urbana construya una glorietas en el campo de Re-gocios, empleando materiales que tiene el Ayuntamiento en el parque de desinfección.

Así se acuerda.

El señor Durán ruega que el Ayuntamiento solicite el auxilio del Estado para la construcción de un camino vecinal de Almería al Cabo de Gata.

La misma petición hace el señor Rovira para un camino a las Cuevas de los Medias.

Aclaráse que pase este asunto a la comisión correspondiente, para que dictamine con toda urgencia.

El señor Rodríguez López ruega que se dé diariamente a la prensa nota de las multas que se impongan por infracción de las ordenanzas municipales.

Agrega que sabe que en lo que va de año no ha ingresado en las arcas municipales cantidad alguna por multas.

El señor Bustos propone que se solicite el establecimiento de un puesto de Guardia civil en la barri

la opinión de la Cámara, con objeto de conocer la voluntad nacional.

En nombre de la comisión dictaminadora se contesta el señor conde de San Luis.

Lamentase de que el señor Maura haya leído el resumen de las bajas sufridas por nuestro ejército de Marruecos, con lo que pude dar motivo a que saquen partido los enemigos de España.

(Los diputados republicanos interrumpen dando grandes gritos).

Después explica el problema de Marruecos, negando que Gobierno alguno haga política más pacifista que el actual.

También lo contesta el ministro de Estado, señor marqués de Lema.

Declara que el Gobierno sigue en Marruecos la política iniciada por el señor Maura, y expone que es necesario mantener el ejército en África para no fracasar en la obra de pacificación emprendida.

Respecto de Tetuán, dice que hay que conservar las posiciones ocupadas, y termina citando datos demográficos de la existencia de nuestro protectorado.

Suspéndese el debate y después de fijar el orden del día para mañana, se levanta la sesión a las siete de la tarde.

De Lucainena

La huelga de mineros

Las últimas noticias recibidas en el Gobierno civil respecto de la huelga que mantenían los operarios de las minas de Lucainena, dicen que han vuelto al trabajo los cuatrocientos obreros que lo abandonaron.

La sociedad dueña de las minas se propone admitir a todos los obreros que forman la brigada de maderistas, a excepción del capataz.

Ha sido puesto en libertad el obrero José Montoya Lázaro, a quien se detuvo por supuestas coacciones.

Confiesa, que pronto quedará solucionado el conflicto, volviendo todos los obreros al trabajo.

Notas de sociedad

Anoche recibió las aguas del Batán en la Parroquia de Santiago, una hija de nuestro don Rafel el Pedro imponiéndosele el nombre de Rafaela Eugenia, siendo padrinos el concejal de este Ayuntamiento don Antonio Fernández Burgos y su distinguida señora doña Natividad Fortada Roig.

Ha regresado a Madrid el rico minero don Francisco Alarcón Júen.

Ayer tarde regresaron a esta capital el ex senador don Juan Cassinello Gazzinelli y su distinguida señora.

En el tren correo marcharon ayer a Alquife, el director de la ciudad minera de aquél nombre don Jorge H. Balmer, y los miembros del consejo de administración de la misma, llegados a Almería hace varios días.

Ha salido para Madrid el médico de la Beneficencia municipal don Rafael García Laugie.

El abogado don Francisco Corriero Soria salió ayer en el tren correo para Madrid.

Don R. del Toro Delgado y don José Bañez Bautista marcharon ayer al balneario de Marmolejo.

Para sus paseos de Gádor salió ayer el procurador don Ramón Galván Vives.

Velefique

LOS CAMINOS VECINALES

El Ayuntamiento de Velefique ha solicitado se le conceda acudir al segundo concurso de caminos vecinales y puentes económicos, anunciado por el Gobierno para el día 25 del actual.

A tal efecto, interesa del Gobierno civil de la provincia que declare de utilidad pública la construcción de un camino vecinal que une a Velefique con Tebernas.

A la instancia se dará la tramitación ordenada.

FOR TELEGRAFO

España en Marruecos

Despacho oficial

Madrid, 11.—En el ministerio de la Gobernación se ha recibido hoy un despacho oficial del comandante general de Laach, señor Fernández Silvestre, diciendo que ha llegado a Rhâif, a través, al frente de una columna.

El coronel Vilches y el capitán Bayo efectúan vuelos y reconocimientos en el territorio de Benípers, sin novedad.

Ascenso:

Madrid, 11.—El rey don Alfonso ha firmado un decreto, ascendiendo por méritos de campo, sin el mérito don Ramón Jiménez.

Orden del día

Junta de Obras del puerto

En la próxima sesión que este organismo celebra, se desplazarán los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

Acta de la anterior.

R. O. aprobado el proyecto adicional de la obra de dragado del puerto.

R. O. aprobado el plan económico para el año 1914.

R. O. aprobado el proyecto reformado de obras complementarias de Pontiente.

R. O. aprobando el proyecto de dos cobertizos metálicos.

R. O. autorizando a la Junta para redactar un proyecto de eliminación de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

R. O. aprobando un presupuesto de 1.450.000 pesetas para la ejecución de la parte de la costa de la bahía de Almería.

Compañías Hamburguesas Americana y Sudamericana—Vapores correos alemanes



Para la Habana, Cuba y Veracruz, y para San Francisco de California, el hermoso vapor

DANIA

Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería por tren el día 26 de Mayo y embarcarán en Cádiz el 31 del mismo mes.

La comida y la estancia desde la llegada de los pasajeros a Cádiz será de cuenta de las Compañías, así como los gastos de embarque y sus equipajes.

De Almería a la Habana 205 pesetas. De Almería a Veracruz para California 235 pesetas.
Consignatarios, ROMERO HERMANOS, Gerona, 20.-ALMERIA

LA LOTERÍA NACIONAL

El sorteo de ayer

Mediodía, 11.—En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los números siguientes:

NÚMEROS	PESETAS	POBLACIONES
17.600	260.000	Madrid
30.443	125.000	Almería
8.548	80.000	Almería
404	30.000	Santander
4.421	6.000	Madrid
1.327	6.000	Madrid
19.659	6.000	Madrid
1.545	6.000	Madrid
1.753	6.000	Madrid
16.553	6.000	Palma
13.352	6.000	Levante
12.554	6.000	Córdoba
14.461	6.000	Sevilla
12.722	6.000	Cuñera
15.018	6.000	Las Palmas
1.924	6.000	Vélez-Rubio
9.419	6.000	Madrid
14.510	6.000	Madrid
20.493	6.000	Madrid
16.964	6.000	Barcelona
20.184	5.000	Línea
17.021	6.000	Luzón
13.147	6.000	Bilbao
8.795	6.000	Barcelona
99	aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.	
99 id. de 800 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.		
99 id. de 800 id. id., para los 99 nú. restantes de la centena del premio tercero.		
2 id. de 4.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del del premio primero.		
2 id. de 3.000 id. id., para los del premio segundo.		
21 id. de 2.260 id. id., para los del premio tercero.		
El siguiente sorteo se verificará en Madrid el día 22 de Mayo de 1914, y constará de 25.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a cinco pesos.		

PREMIADOS CON 200 PESETAS

Decena y centena

24 57 133 143 154 160 181 197
19 240 241 242 253 254 271 281
35 327 328 343 370 384 425 493
521 550 583 624 681 694 705 715
718 724 761 767 797 818 835 846

MIL

24 54 66 70 96 100 118 149
135 235 243 248 256 289 291 293
19 309 316 335 368 370 381 432
453 455 485 514 518 531 532 539
599 615 624 667 669 749 758 758
703 734 812 932 944 968

Dos mil

08 33 30 37 58 61 62 132
133 149 276 313 334 349 373 388
393 415 436 509 539 576 608 618
647 668 681 682 761 773 802 813
822 876 906 946 996

Tres mil

21 27 57 64 99 106 141 151
148 162 198 203 234 242 250
304 465 479 494 513 539 593
647 667 691 692 708 720 797
844 841 857 863 933 974 985

Cuatro mil

11 15 27 73 85 88 99 206
213 287 294 313 323 343 474 481
879 887 937 966 979

Cinco mil

13 14 15 31 94 120 144 147
204 223 246 306 498 412 415 463
473 493 526 538 545 550 597 662
839 925 926 958

Seis mil

00 02 24 25 75 129 144 186
147 193 208 224 236 269 278 312
383 388 438 598 545 564 591 593
597 608 610 615 640 660 726 735

Siete mil

10 32 55 67 93 124 136 150
152 206 207 210 263 287 288 305
346 392 455 512 563 576 589 639
670 650 666 673 700 718 721 765
875 884 891 896 933 963

Ocho mil

00 02 24 25 75 129 241 281 286 294
378 388 393 512 532 566 622 640
893 926 707 800 821 942 952 964

Nueve mil

10 90 99 184 190 204 232 151
252 254 267 276 455 489 509
520 536 558 574 582 590 628 658
673 683 697 701 709 718 755 760
820 849 880 957 963

Diez mil

28 38 64 77 145 169 171 181
445 454 272 281 355 416 423 435
462 479 509 522 523 563
681 691 764 787 813 843 904
935 991 992

Once mil

32 44 49 50 75 83 92
186 207 212 241 244 304 331
358 426 460 474 557 573 594
604 634 657 764 781 793 828
907 908 928 945 976 979 979

Doce mil

13 60 69 79 109 166 205
232 224 245 255 304 380 404
471 476 488 486 493 533 560
493 587 583 560 572 587 593

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

10

EL RIO DE LA PLATA

**Tejidos.—Pañería...—Confecciones
PRECIO FIJO
Puerta de Purchena y Alfareros 1.—ALMERIA
TELÉFONO NÚM. 266**

TEMPORADA DE VERANO DE 1914

Recibidas todas las novedades para la presente estación, esta casa tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, inmensas y ricas colecciones en artículos de verdadera fantasía, propios de la época, para Señoras y Caballeros.

Grandioso surtido en Lanería, Sederia y Confecciones; Echarpes de malla, gasa y seda; abrigos de seda, gran novedad; vestidos bordados de seda, lana y batista; blusas confeccionadas, de seda, tul y níples, bonitos modelos desde una peseta hasta lo mejor que se conoce; sayas de seda, hilo y liberty; equipos completos para novias; medias y calcetines de seda, hilo y algodón; guantes de piel, seda e hilo; sombrillas y antucars de seda; artículos blancos; pañolería; géneros de punto, y otros muchos, difíciles de enumerar por su inmensidad.

Gran surtido en corsés de los últimos modelos, y, especialmente, en el patrón RIO, creación de la casa, confeccionado con arreglo a las recientes modificaciones introducidas por la moda.

Especialidad en mantones de Manila bordados y lisos

Stores, visillos y cortinas de encaje.

Colchas de encaje, piquè, sedalina y seda.

Extenso surtido en lanas, alpacas, frescos y driles para trajes de caballero, los que, después de ser de finísimo gusto, se venden más baratos que en todas partes.

En Crepés bordados, Sedas dibujo Escocés, Moiré, Rayas Romanas y Mille Fleurs, que son lo más chic de la temporada, hay un variadísimo surtido, con dibujos exclusivos de esta casa, dominando el color «tango», última creación de la moda parisien.

Mantillas de blonda y de encaje de Almagro, auténticas; velos Chantilly y de desposada; velo Pompeya, el último creado.

Bonitas blusas kimonos, confeccionadas, a una peseta; faldas liberty, a 2'25; sombrillas de señora, puño níquel, a 1'75.

Para comprar con gusto y economía, hay que visitar esta casa, que es la que más barato vende y más novedades presenta.

BONITOS REGALOS A LOS COMPRADORES

Importante: No comprad trajes para caballero antes de visitar esta casa.

EL RIO DE LA PLATA

PRECIO FIJO

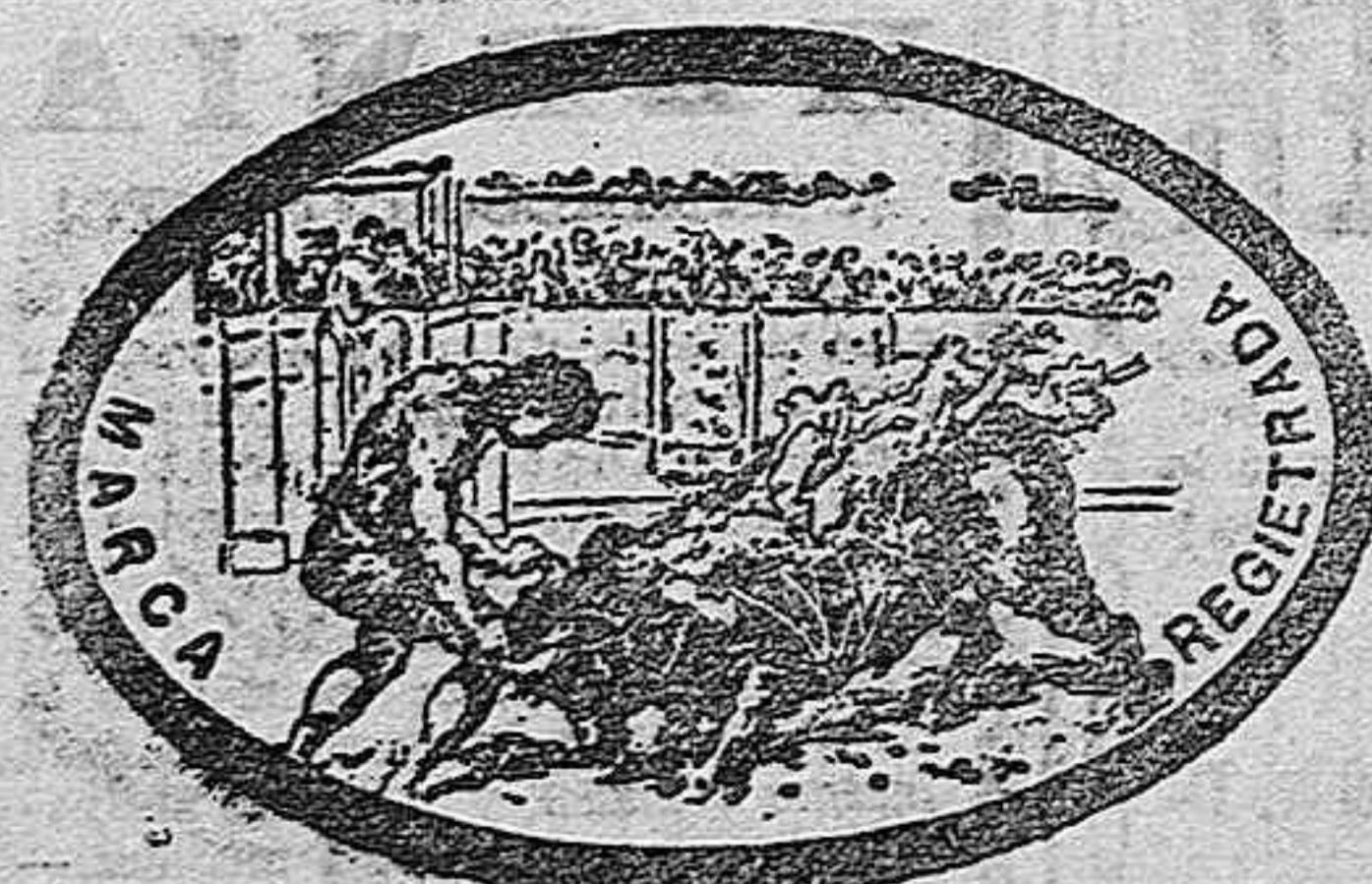
Puerta de Purchena y Alfareros 1

Cerveza

ESTRELLA ROJA

FOSFO-FITO-KOLA ALINO

Recomendado por todas las eminentes médicas
Novísima medicación fosforada



Fósforo orgánico de las semillas de los cereales y Nuez de Kola granulados. Potente tónico constituyente, antineurasténico y regulador de las funciones del corazón. De grandes resultados en la anemia, tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, inapetencia y en las convalecencias.

DE VENTA: Farmacia de D. Cristóbal Romero, Plaza de Santo Domingo. Señores Vivas Pérez, P. del Príncipe y principales Farmacias y Droguerías.

AL POR MAYOR

Farmacia de la Viuda del Dr. Alino, Plaza del Mercado, núm. 52, Valencia.

No más purgas Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derretimiento completo. 4.º Acción osmótica y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios VICTORIA. Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositorio en Almería, Dr. VIVAS PEREZ

Colegio de la Purísima Concepción ALMERIA

En este antiguo y acreditado establecimiento de enseñanza se ofrecen a los padres de amilia cuantas ventajas puedan encontrar en otros colegios.

Educación esmerada y cuidados verdaderamente maternales para vigilar día y noche la moralidad y salud de las educandas; sólida instrucción y contenimientos de orden, de trabajo y de economía, tan necesarios en la mujer, y un edificio construido ad hoc con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas en las clases y dormitorios.

Las pensiones mensuales son las siguientes:

Internas, pesetas 50; media pensionista, 30; permanentes, 2'50

Por las clases de Francés, Música y Dibujo se deberán abonar 5 pesetas por cada una

La misma cantidad se abonará si en el colegio se hubiera de cuidar del uso de la ropa de las internas.

Para más detalles, dirigirse a la R. M. Abadesa del Convento de la Purísima. — ALMERIA

Anisosa

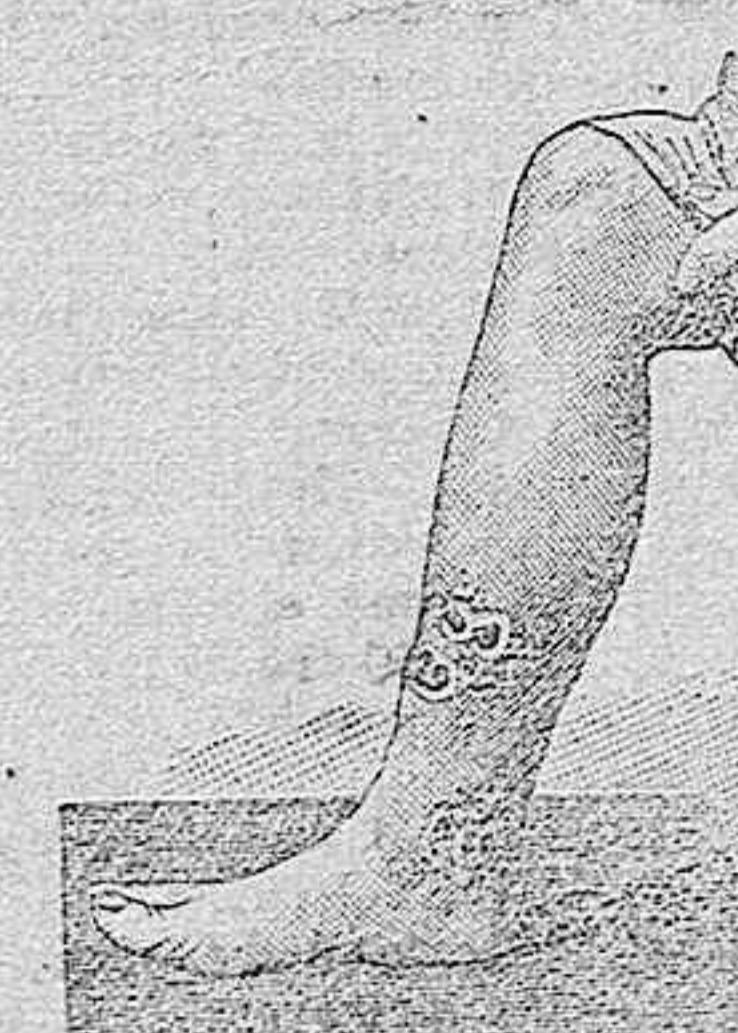
Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de soda purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja el bicarbonato en todos sus usos.
Caja: 0'50 ptas.

Solución Benedicto

de glicerol-fosfato de cal con CRESOTAL Tuberculosis, catarrros crónicos, bronquitis y debilidad general.
Frasco, 2'50 ptas.

Descubrimiento sensacional

Curación radical de todas las enfermedades de la piel, de las llagas de las piernas y del artrítismo, gata, dolores, etc., por medio del Tratamiento de L. RICHELET



Antes de la curación

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, (farmacéutico-químico) en Sedán (Francia), en lo concerniente a las enfermedades de la piel y de la sangre. A continuación indicamos las afecciones que más particularmente son curadas por este prodigioso tratamiento.

Eczemas, herpes, impétigos, acnés, sarpullidos, prurigos, rojeces, sarpullidos faríngeos, psoriasis, sycosis de la barba, comezones, enfermedades del cuero cabelludo, afecciones de la nariz y oídos, llagas y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

La curación es igualmente segura, en los trastornos de la circulación en el hombre y en la mujer, y en el artrítismo, reumatismo, gata, dolores, etc.

Jamás ha habido un desacierto. Este maravilloso tratamiento ejerce su acción, tanto en el punto donde se localiza el mal, como en la sangre, que la deja completamente purificada y regenerada.

El tratamiento de L. RICHELET se encuentra en todas las buenas farmacias y droguerías de España, Canarias y Baleares.

Pídase hoy mismo un folleto ilustrado en lengua española al autor señor RICHELET, ó al depositario general en España, don FRANCISCO LOYARTE, droguería, calle San Marcial, 33, AN SEBASTIÁN, y será remitido gratuitamente.

L. RICHELET, 18, rue Gambetta, Sedán (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San

Ignacio de Loyola, 9, (frente al Mercado) San Sebastián.

Depositorios en Almería: Don Eugenio de Bustos, calle de Granada, 33. Don

José Torre García, calle de Santo Cristo. Don Diego Sánchez Cegarra, Real 11.